



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo del BANCO DE BOGOTA 8600029644 contra JOSE LENIN AVILA DAZA 12132223. Radicación 41001-40-03-007-2018-00-135-00.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 446 regla 4 del Código General del Proceso, se niega el trámite de la liquidación del crédito "actualizada" presentada por la parte demandante, toda vez que no fue tomada en cuenta la que obra en el expediente debidamente aprobada, que indica capital \$11.475.493, más intereses \$9.519.817,56 para un total de \$20.995.310,56 y vigente al 21 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-